



ARO. MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL

Mosquera, febrero 10 de 2026



Curadora
URBANA
PRIMERA
Mosquera

OF #: **26100073** F.: 11/02/2026
Consecutivo General Salidas
Exp/Con: #RD.Correo:
F:1 Anx: Jessica Yulieth Zip

Señores:
Dirección Regional Sabana Occidente
Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR
sau@car.gov.co
Ciudad

Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026 no se realizaron trámites correspondientes a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano.

Atentamente,

MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
Curadora Urbana N1 de Mosquera



Copia: Secretaria de Planeación de Mosquera

Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa

Mosquera, marzo 02 de 2026



OF #: **26100146** F.: 3/03/2026

Consecutivo General Salidas

Exp/Con: #RD.Correo:

F:1 Anx: Jessica Yulieth Zip



Señores:

Dirección Regional Sabana Occidente
Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR
sau@car.gov.co
Ciudad

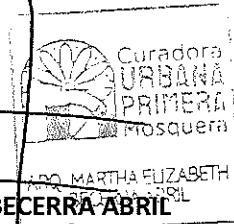
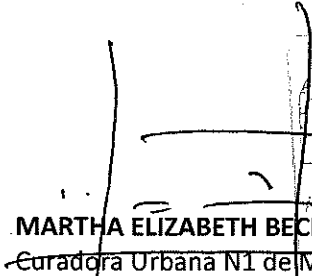
Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026 no se realizaron trámites correspondientes a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano.

Atentamente,



Curadora
URBANA
PRIMERA
Mosquera

ARQ. MARTHA ELIZABETH
BECERRA ABRIL

MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
Curadora Urbana N1 de Mosquera

Copia: Secretaría de Planeación de Mosquera

Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa

